



Alcaldesa Mayor anuncia presentación de proyectos ante el Congreso para mejorar la seguridad, la convivencia ciudadana y descongestionar la Policía Nacional

- *La alcaldesa mayor de Bogotá, Claudia López, anunció que el próximo 20 de julio, en el inicio de la próxima legislatura, radicará ante el Congreso de la República un proyecto de ley para la creación de una policía local, y otro con procedimientos expeditos para la imposición de comparendos y multas. Una tercera iniciativa, que ya está en el legislativo, busca una reforma para reducir la impunidad con justicia restaurativa.*
- *"La mejor manera de apoyar a nuestra Policía Nacional es crear una Policía local, con agentes que se queden en Bogotá, que dependan de las prioridades que la Alcaldía y la secretaría de Seguridad pongan para la ciudad, para combatir el hurto, el atraco callejero y la extorsión a nuestros comerciantes y tenderos, entre otros delitos", enfatizó la mandataria.*
- *Los anuncios fueron hechos al término de un Consejo de Seguridad en el que participaron el director de seguridad ciudadana del ministerio de Defensa, Vladimir Rodríguez; la comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, general Sandra Hernández; el general Rodolfo Morales Franco, comandante de la Brigada XIII; así como representantes de organismos de control y del gabinete distrital.*
- *La mandataria explicó que cada año Bogotá invierte más de un billón de pesos de los impuestos en seguridad y justicia, pero al momento de solicitar acciones en ese campo, la ciudad depende de las prioridades que tenga el Gobierno Nacional.*
- *Al hacer el anuncio, la alcaldesa López anticipó que le enviará al presidente Gustavo Petro una carta para informarlo de estas iniciativas, y buscar su apoyo en el trámite legislativo.*

Bogotá, D.C., 7 de junio de 2023. La alcaldesa mayor de Bogotá, Claudia López anunció que el próximo 20 de julio presentará a consideración del Congreso de la República dos nuevos proyectos de ley: uno que cree la policía local, y otro con procedimientos expeditos para imposición de comparendos y multas en las ciudades. Hay una tercera iniciativa, que ya está en discusión en la Cámara de Representantes, que es una reforma para reducir la impunidad con justicia restaurativa.

La Alcaldesa señaló que mientras las prioridades válidas de la Nación son el combate al crimen organizado y transnacional o el narcotráfico, las necesidades en cuanto a





seguridad ciudadana en lo local son el atraco en las calles, la extorsión en la tienda del barrio, el 'raponazo' y el acoso en Transmilenio, entre muchos otros.

Proyecto de acto legislativo para cuerpos de seguridad autónomos

Esta iniciativa busca crear agentes de seguridad y convivencia locales, para consolidar un régimen de fuerza pública híbrido (del orden nacional, con Fuerzas Militares y Policía Nacional; y del orden territorial, con agentes de convivencia y seguridad local).

En este sentido, el propósito es habilitar a Bogotá, y a las ciudades con más de un millón de habitantes, para atender los problemas de seguridad y convivencia que más afecten a sus ciudadanos; "Para ayudarle a la Policía Nacional, lo que vamos a proponer es tramitar la reforma constitucional y legal que se necesita para tener una Policía para Bogotá y que se quede acá. Creemos que esa es la mejor manera de apoyar a la Policía Nacional, para que sus uniformados se concentren en combatir el narcotráfico y las grandes organizaciones criminales", explicó la alcaldesa mayor.

Proyecto de ley para autorizar comparendos

Con el objetivo de agilizar la sanción de conductas contempladas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Distrito propondrá al legislativo y al Gobierno Nacional que las alcaldías locales, junto a funcionarios del Distrito, puedan imponer las multas y comparendos correspondientes.

Según la mandataria, esta iniciativa también permitirá descongestionar la Policía Nacional, así como generar eficacia y eficiencia en el control de las conductas contrarias a la convivencia en Bogotá.

"Hay un tema operativo y es que, para imponer comparendos, sellamientos, multas y sanciones por temas de convivencia, como por ejemplo sacar basura, generar exceso de ruido en horas y lugares no permitidos, o contaminar en general la ciudad, se debe recurrir a la Policía, no es algo que puedan hacer las alcaldías locales o los funcionarios del Distrito. Por eso queremos tramitar esta reforma muy sencilla y muy simple, para que los equipos puedan imponer esas multas y contravenciones sin necesidad de un agente de policía", indicó la alcaldesa.





Proyecto de ley sobre régimen de tratamiento penal alternativo

Esta última iniciativa, que ya hace curso en el Congreso de la República, donde entrará a segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes, fue promovida por la Alcaldesa Mayor de Bogotá desde hace dos años con el apoyo de la Rama Judicial, y busca crear un régimen de contravenciones especiales o pequeñas causas para darles un tratamiento procesal y penitenciario especial.

De esta manera se garantizará que haya una privación real de la libertad, pero también un procedimiento expedito que no sea superior a cuatro o cinco meses en casos de flagrancia.

“Esta es una reforma para reducir la impunidad, porque actualmente ocho de cada diez delincuentes terminan quedando libres. He conversado este tema con fiscales, con jueces, y tenemos su aval; se trata de un acuerdo para tramitar este proyecto y para crear un procedimiento judicial más expedito, porque dejar libres a estos delincuentes no es la solución, se debe tener detención efectiva y justicia restaurativa”, reiteró la alcaldesa.

La mandataria anunció que le enviará en las próximas horas una carta al presidente de la República, Gustavo Petro, y a su gobierno, en la que explica en detalle el contenido de las nuevas iniciativas, así como su disposición para sacar adelante las reformas con su apoyo.



